

Interesado	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)		Núm / Esc / Pº / Pª (*)		Municipio (Provincia): (*)
	Tfno fijo de contacto: (*)		Tfno móvil de contacto: (*)		Fax:
Dirección de correo electrónico:					

Representante	Apellidos y nombre o razón social:			DNI/CIF:	
	Dirección:		Núm / Esc / Pº / Pª		Municipio (Provincia):
	Teléfono fijo de contacto:		Teléfono móvil de contacto:		Fax:
Dirección de correo electrónico:					

Notificación	Si es persona física (seleccione una de las siguientes opciones):				
	<input type="checkbox"/> Sólo notificación electrónica. <input type="checkbox"/> Notificación electrónica y notificación en papel.				
Si es sujeto obligado según el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común se le notificará telemáticamente; se le enviará aviso de notificación al correo electrónico facilitado.					

Asunto	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SOLICITADA (Cumplimentar reverso). (*)				
	<input type="checkbox"/> Movimiento de tierras, desmonte y explanaciones <input type="checkbox"/> Cerramiento de fincas <input type="checkbox"/> Instalaciones que afecten al subsuelo		<input type="checkbox"/> Demoliciones de hasta 100 m ² y 1ª planta <input type="checkbox"/> Tendidos eléctricos, telefónicos o similares		
Emplazamiento de la obra (*) _____ <input type="checkbox"/> Referencia Catastral *) _____					

Documentación aportada	<input type="checkbox"/> Un proyecto en papel y un proyecto en CD con planos en formato .DWG. <input type="checkbox"/> Documentación técnica sustitutiva que incluye:				
	<input type="checkbox"/> Presupuesto detallado <input type="checkbox"/> Memoria <input type="checkbox"/> Fotos del solar o fachadas de edificación preexistente <input type="checkbox"/> Plano emplazamiento, certificados firmados por técnico en caso necesario				
	<input type="checkbox"/> Fotos de la vía pública antes de la obra, si va a ser afectada, en formato .JPG / .JPEG <input type="checkbox"/> Documento que acredite la propiedad o poder suficiente para la ejecución de la obra, o concesión territorial en espacio público. (*) <input type="checkbox"/> Autorización de la comunidad de propietarios, en caso necesario. <input type="checkbox"/> Compromiso de presentar el modelo 902N, si me fuera requerido por el Ayuntamiento, de ser susceptible de alteración catastral la obra para la que se solicita licencia.				

Autoliquidación	PRESUPUESTO DE LA OBRA (P): (Ver anexo punto 1)				
	A. Presupuesto de la obra €		C. Presupuesto a efecto de tasas e impuestos (P) €		
	B. Presupuesto por módulos (ver reverso) €		(el mayor de los 2 anteriores A y B)		
	ICIO: (ver Anexo ICIO Punto 2)				
	(P) € x 0,025 = €	 €		
TASA POR INFORME URBANÍSTICO: (Ver Anexo Punto 3)					
<input type="checkbox"/> Presupuesto inferior a 300 € 15,00 €	 €			
<input type="checkbox"/> Presupuesto entre 300,01 y 1.200 € 20,00 €	 €			
<input type="checkbox"/> Presupuesto superior a 1.200,01€ 30,00 €	 €			
FIANZA: (ver Anexo Fianza punto 4 para Urbano y punto 5 para Rústico)					
Urbano (P) € x 0,004 € = €	 €			
Rústico (P) € x 0,03 € = €	 €			
<input type="checkbox"/> Postes €	 €			

Este pago podrá realizarse de las siguientes maneras:

- Desde el botón "Pago de tributos" de la web municipal (<https://www.fuensalida.com>) accediendo al trámite deseado
- Mediante solicitud de carta de pago al correo recaudacionurbanismo@fuensalida.com
- Acudiendo a las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00

Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso.

EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Fecha	En Fuensalida a	Firma (*)
--------------	-----------------	------------------

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (EU) 2016/679 y con la normativa española vigente, con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento al AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA, con CIF P4506600H y e-mail secretaria@fuensalida.com, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SOLICITADA

DEBERÁ INDICARSE LA SUPERFICIE DE LA OBRA SOLICITADA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ANEXO

1.- I.C.I.O.

VER ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Art. 6. Gestión Y 6.5º.4.

Epígrafe 3º. Módulos cercados.

Cercados ladrillo	125,00 euros/ml
Cercados muro y alambreira	55,00 euros/ml
Cercado sólo alambreira (normal)	20,00 euros/ml
Cercado sólo alambreira (ganadera)	8,00 euros/ml

Epígrafe 4º. Obras en vía pública.

Zanjas en acerado (abrir y tapar)	85,00 euros/m ²
Zanjas en calzada (abrir y tapar)	90,00 euros/m ²
Zanjas en terreno no pavimentado	35,00 euros/m ²

2.- I.C.I.O.

VER ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

3.- TASA

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS.

Art. 5. Epígrafe a) Por la expedición de informes y certificados urbanísticos se satisfará una cuota de:

2. Informe urbanístico obra menor	
2.2 Con presupuesto inferior a 300 €	15 €
2.3 Con presupuesto entre 300,01 y 1.200 €	20 €
2.4 Con presupuesto superior a 1.200 €	30 €

4.- FIANZA URBANO URBANIZABLE

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. .

Art. 7. Garantías para obras en espacios privados que afecten a la vía pública

Art. 7.1. Para que pueda ser expedida la licencia de obras (siempre en el caso de obra mayor y en los casos de obra menor en que se afecte al exterior de la vivienda o local) habrá de depositarse una garantía cuyo importe es el resultado de aplicar al PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL (P.E.M.), revisado por la Oficina Técnica Municipal, en función de los módulos mínimos incluidos en la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO el 0,4 % con una cuantía mínima de 300 euros para obra mayor y de 100 euros para obra menor. En los supuestos de colocación de postes o similares de carácter provisional, la fianza mínima será de 300 euros.

5.- FIANZA RÚSTICO

Art. 17 Reglamento de Suelo Rústico de la LOTAU